

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13625** *Orden INT/2315/2010, de 30 de agosto, por la que se nombra para el Mando de la 3ª Zona de la Guardia Civil - Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz), al General de Brigada de la Guardia Civil, don Francisco Arribas Revuelto.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de la Guardia Civil, don Francisco Arribas Revuelto, para el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Extremadura– (Badajoz).

Madrid, 30 de agosto de 2010.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.